





Córdoba, 5 de Diciembre de 2018

VISTO:

El expte. 59550/2018, por el cual el Profesor Titular de la Cátedra de Cirugía II "B", Prof. Dr. Jorge M. Gilligan, solicita la baja patrimonial de un monitor; y

CONSIDERANDO:

Que el bien se encuentran deteriorado y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución nº 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles; Por ello.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial del siguiente bien del inventario de la Cátedra de Cirugía II "B",

NºInventario	Cant.	Descripción	Año Comp.
8100176864	1	Monitor 17"Olivetti	2009

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. DN LUIS M.HERNANDO SECRETARIO GENERAL FACILITAD DE ODONTO: OGIA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 756

en